

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM

Entidad: Dirección Regional de Educación Cusco

Periodo de Seguimiento: Julio - Diciembre de 2019

N.º DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N.º RECOM.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2013-2-0719	Examen Especial	1	Disponer a la Dirección de Administración, implemente en el plazo de tres (3) meses un sistema computarizado de escalafón, que garantice mantener permanentemente actualizado el legajo personal de los trabajadores, que deben estar enlazados con la emisión de Resoluciones Directorales también computarizado sobre el movimiento de personal.	En Proceso
007-2016-2-0719	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Dirección de Gestión Institucional de la Entidad, formule y viabilice la aprobación de una Directiva que regule el procedimiento de otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de encargos a personal de la Entidad; estableciendo entre otros los requisitos relacionados con el requerimiento, modelos de actos resolutivos que cumplan con las disposiciones en la materia aplicable, modelos de contratos para la contrastación de bienes y servicios, modelos de control de asistencia, así como de las planillas de movilidad local y refrigerio, los cuales permitan comprobar fehacientemente los datos de los beneficiarios, así como la entrega de los bienes y servicios prestados; los cuales deberían ir acompañados de muestras fotográficas y fílmicas. Asimismo, se deberá establecer la responsabilidad de las instancias administrativas respecto de los plazos límites para efectuar el proceso de rendición al ser estos presentados por los responsables del encargo; para finalmente, establecer de forma precisa la unidad responsable de comunicar periódicamente los retrasos respecto de las rendiciones otorgadas, a fin de que se implementen los descuentos correspondientes por la Unidad de Personal y Escalafón.	En Proceso

